

## SESIONES ORDINARIAS

2013

## ORDEN DEL DÍA N° 2503

## COMISIÓN DE SEGURIDAD INTERIOR

Impreso el día 23 de septiembre de 2013

Término del artículo 113: 2 de octubre de 2013

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Sistema Federal de Emergencias (SIFEM).

1. **Bianchi (I. M).** (1.893-D.-2013.)
2. **Pérez, Aguilar y Videla.** (1.976-D.-2013.)
3. **Storani, Barbieri, Garrido, Tunessi, Maldonado, Giubergia, Alfonsín, Faid, Gil Lavedra, Santín, Biella Calvet y Rogel.** (2.142-D.-2013.)
4. **Cuccovillo, Rasino, Lozano, Zabalza, Riestra, Donda Pérez, Duclós, Iturraspe, Milman y Comi.** (2.720-D.-2013.)
5. **Donda Pérez, Milman y Rasino.** (4.872-D.-2013.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi de pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Sistema Federal de Emergencias (SIFEM), de los señores diputados Pérez A., Aguilar y Videla sobre pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las acciones desarrolladas por el Sistema Federal de Emergencia (SIFEM) durante las inundaciones ocurridas en el mes de abril de 2013, el proyecto de resolución de la señora diputada Storani y de los señores diputados Barbieri, Bazze, Garrido, Tunessi, Maldonado, Giubergia, Alfonsín, Faid, Gil Lavedra, Santín, Biella Calvet y Rogel de pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la coordinación y ejecución de las acciones de prevención y respuesta de asistencia del sistema federal de emergencias, el proyecto de resolución de los señores diputados Cuccovillo, Rasino, Lozano, Zabalza, Ries-

tra, Donda Pérez, Duclós, Iturraspe, Milman y Comi de pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la posible puesta en marcha del Sistema Federal de Emergencias (SIFEM); y el proyecto de resolución de la señora diputada Donda Pérez y de los señores diputados Milman y Rasino de pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el desempeño del Sistema Federal de Emergencias (SIFEM) desde diciembre de 2007; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo informe a esta Honorable Cámara sobre los siguientes aspectos, a saber:

1. Qué organismo, y/o repartición pública convoca y coordina al SIFEM actualmente.
2. Si existen políticas institucionales cuyos fines sean dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2° del decreto 1.250/99 y, en caso de ser afirmativa, qué organismo del Estado es el que las aplica.
3. Informe si se han desarrollado mecanismos de articulación entre los organismos de emergencia del AMBA (Área Metropolitana de Buenos Aires), SAME y SIES.
4. Si se encuentra proyectada la creación de nuevos planes de emergencia, para el caso en que acontecieran nuevas catástrofes de similar envergadura, y en caso de existir, informe cuáles son.
5. Si frente a las últimas inundaciones que han sufrido la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Plata y otras ciudades de la provincia de Buenos Aires, el Gabinete de Emergencias (GADE) dependiente de

la Jefatura de Gabinete de Ministros, ha puesto en marcha el Sistema Federal de Emergencias (SIFEM) estableciendo pautas de accionar tal como marcan sus funciones, frente a esta emergencia y, de haberlo hecho, manifieste en forma expresa cuáles fueron, de qué modo y dónde se llevaron a cabo.

6. Informe si existieron partidas presupuestarias destinadas a apuntalar la actividad del SIFEM y del GADE frente a las últimas inundaciones y, en caso de haber existido, se informe cuál fue el uso dado a las mismas.

7. Informe si existen partidas presupuestarias especiales destinadas a crear programas de contención psicológica y asistencia sanitaria para las personas damnificadas de las últimas inundaciones.

8. Informe si existen proyectos de planeamiento, de protocolos, de planes estratégicos para el accionar de los equipos especializados ante los desastres naturales en zonas urbanas.

9. Si existe articulación con organismos especializados en la temática de desastres naturales (universidades, organismos gubernamentales internos y externos, etcétera).

10. Informe si se ha formulado un plan de adecuación hospitalaria frente los grandes desastres urbanos.

11. Informe de quién depende el Sistema Nacional de Protección Civil, cuáles son sus funciones, si posee partida presupuestaria y el desempeño de dicho sistema en las últimas inundaciones que han sufrido la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Plata y otras ciudades de la provincia de Buenos Aires.

12. En cuanto a las transferencias del Programa 45 Acciones de Asistencia Civil a instituciones informe a qué instituciones fueron realizadas en el año 2012 y si algunas de las instituciones beneficiadas poseen alguna vinculación con el SIFEM.

13. Qué medidas adoptaron, en las últimas inundaciones, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Plata y otras ciudades de la provincia de Buenos Aires, la Dirección Nacional de Asistencia Crítica y a qué sectores de la población fueron dirigidas.

Sala de la Comisión, 27 de agosto de 2013

*Raúl E. Barrandeguy. – Miguel Á. Bazze. – Alicia A. Comelli. – Gladys S. Espíndola. – Patricia Bullrich. – Guillermo R. Carmona. – Carlos M. Comi. – Hipólito Faustinelli. – Manuel Garrido. – Gerardo F. Milman. – María G. Ocaña. – Adriana V. Puigrós. – Liliana M. Ríos.*

#### INFORME

La Comisión de Seguridad Interior, al considerar la resolución de la señora diputada Bianchi de pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Sistema Federal de Emergencias (SIFEM), de los señores diputados Pérez A., Aguilar y Videla sobre pedido de informes al Poder Ejecutivo

sobre diversas cuestiones relacionadas con las acciones desarrolladas por el Sistema Federal de Emergencia (SIFEM) durante las inundaciones ocurridas en el mes de abril de 2013, el proyecto de resolución de la señora diputada Storani y de los señores diputados Barbieri, Bazze, Garrido, Tunessi, Maldonado, Giubergia, Alfonsín, Fiad, Gil Lavedra, Santín, Biella Calvet y Rogel de pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la coordinación y ejecución de las acciones de prevención y respuesta de asistencia del Sistema Federal de Emergencias, el proyecto de resolución de los señores diputados Cuccovillo, Rasino, Lozano, Zabalza, Riestra, Donda Pérez, Duclós, Iturraspe, Milman y Comi de pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la posible puesta en marcha del Sistema Federal de Emergencias (SIFEM); y el proyecto de resolución de la señora diputada Donda Perez y de los señores diputados Milman y Rasino de pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el desempeño del Sistema Federal de Emergencias (SIFEM) desde diciembre de 2007, cree necesario unificar dichos proyectos en función de una mejor técnica legislativa y despacharlo favorablemente.

*Raúl E. Barrandeguy.*

#### ANTECEDENTES

1

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que corresponda, se sirva informar sobre diversas cuestiones relacionadas con el Sistema Federal de Emergencias (SIFEM).

1. Si el Sistema Federal de Emergencias (SIFEM) continúa dependiendo de la Secretaría de Seguridad Interior.

2. Si en función del abultado presupuesto que se asigna a este instituto se están desarrollando planes de prevención a efectos de dar rápida y acertada respuesta a los posibles desastres naturales, que ya han sido pronosticados por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y que se vienen sucediendo.

3. Si se han realizado planes de difusión y propaganda hacia la población (fundamentalmente hacia aquella ubicada en áreas de riego), a efectos capacitarla sobre los peligros que implican los desastres naturales y cómo actuar en consecuencia. En caso afirmativo, indicar cuáles. En caso negativo explique los motivos.

4. Si se ha realizado un relevamiento para saber o conocer en caso de no haber cumplido con los planes de prevención, difusión y propaganda. Si se tiene previsto desarrollarlos e implementarlos y, en caso afirmativo, especificar en qué consisten los mismos.

5. ¿Desde la SIFEM se ha elaborado una estructura de comando, control, comunicaciones e informaciones en caso de catástrofes, inundaciones y otras contingencias climáticas? En caso afirmativo, indique cuáles son las acciones tendientes a ese objetivo. En caso negativo, explique los motivos.

6. ¿La SIFEM interviene en la formulación de la doctrina, políticas y planeamiento para la coordinación de las acciones de protección civil tendientes a prevenir, evitar, disminuir o mitigar los efectos de los desastres naturales o causados por el hombre?

7. ¿Por qué motivo la SIFEM actualmente no cumple sus funciones?

8. Si existe una autoridad de aplicación para cumplir con las medidas sancionatorias por su falta de actuación. En caso afirmativo, indique cuál y si cumplió con sus funciones.

*Ivana. M. Bianchi.*

2

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Ministerio del Interior y Transporte que, por intermedio de los organismos que correspondan, remita un informe acerca de las acciones desarrolladas por el Sistema Federal de Emergencias (SIFEM) durante las inundaciones que afectaron a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ciudad de La Plata y parte del partido de la Matanza, durante los primeros días del mes de abril próximo pasado.

En particular, se requiere informe:

1. La cantidad de personal afectado al Sistema.
2. Con qué organismos opera.
3. Ante qué emergencias tiene previsto accionar.
- 4.Cuál es el plan de contingencias previsto para prevenir desastres naturales y
5. Si existe un mecanismo de control y seguimiento de frentes meteorológicos con el servicio meteorológico nacional.

*Alberto J. Pérez. – Lino W. Aguilar. – Nora E. Videla.*

3

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio de los organismos competentes, informe sobre el cumplimiento de los decretos 1.250/99 (creación del Sistema Federal de Emergencias), 357/2002 y 1.697/2004, que modifican el organigrama de la Administración Pública Nacional estableciendo las responsabilidades

de los organismos nacionales (Dirección Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad Interior, del Ministerio del Interior y Transporte) sobre la coordinación y ejecución de las acciones de prevención y respuesta requeridas para la protección civil de los ciudadanos ante hechos del hombre y de la naturaleza. En este sentido, se solicita que informe:

1. En 1999 se crea el Sistema Federal de Emergencias (SIFEM) dependiente de la Jefatura del Gabinete de Ministros; sin embargo tres años después, el decreto 357/2002 lo ubica en el Ministerio del Interior bajo la órbita de la Dirección Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad Interior. Este cambio, le asigna un rango inferior que va en detrimento de su capacidad de coordinación y convocatoria, reduciendo por lo tanto sus funciones y competencias. Ante esta modificación en el organigrama estatal, las funciones del SIFEM establecidas en el decreto 1.250/99 no se ven reflejadas en los objetivos y responsabilidades primarias asignadas a la Dirección Nacional de Protección Civil actualmente a su cargo. En este sentido se solicita que informe:

- a)Cuál es el organismo de gobierno que se hizo cargo de las funciones que hasta el momento le asignaba al SIFEM el decreto 1.250/99.
- b) Describa cuáles son las políticas institucionales implementadas para el reconocimiento, prevención y mitigación de catástrofes naturales y la articulación de las acciones para la atención de las víctimas, desde el año 2002 a la fecha. ¿Cuál es el organismo responsable?
- c) Describa cuál es, actualmente, la capacidad institucional de la Dirección Nacional de Protección Civil para afrontar las responsabilidades asignadas por la normativa vigente: diagnósticos realizados con los que planifica su accionar, cantidad de personal, equipamiento, capacidad de financiamiento de gastos operativos ante emergencias, etcétera.
- d) Informe sobre las actividades de coordinación de actividades llevadas a cabo por la Dirección Nacional de Protección Civil con las defensas civiles provinciales para el funcionamiento aceitado del sistema nacional de emergencias.
- e) Informe cuáles son las estrategias diseñadas para la prevención y reducción de riesgos ante catástrofes y cuáles son las asignaciones presupuestarias para su ejecución.
- f) De acuerdo a lo establecido en el citado decreto se solicita que informe sobre la creación del fondo especial de emergencias y desastres.

2. Sobre lo informado en la memoria detallada del Estado de la Nación 2012<sup>1</sup> elaborado por la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Presidencia de la Nación

<sup>1</sup> [http://www.jgm.gov.ar/archivos/MemoriaDetallada/Memoria\\_del\\_estado\\_2012.pdf](http://www.jgm.gov.ar/archivos/MemoriaDetallada/Memoria_del_estado_2012.pdf)

(marzo 2013), se hace referencia al fortalecimiento del Sistema Nacional de protección Civil (páginas 63 y 64), según lo allí descripto se solicita información más detallada en relación a:

- a) Cuáles han sido las acciones para incorporar la gestión integral de riesgos en el sector público.
- b) Los avances y resultados del diagnóstico institucional para detectar demandas de capacitación, continuar con el atlas de riesgo y su distribución a los efectores del sistema.
- c) Especifique qué organismos provinciales, municipales y de la sociedad civil han participado de la elaboración del atlas de riesgo.
- d) Qué medidas se han tomado para robustecer el sistema de alerta, alarma y comunicaciones.
- e) Describa la incorporación de tecnologías digitales en el sistema de alerta a los que hace referencia la memoria: en qué consisten, qué tipo de acontecimientos alertan, qué organismo los administra.
- f) Informe acerca de los protocolos estandarizados con organismos científicos y técnicos. ¿Cuáles son esos organismos? ¿Cuáles son los protocolos elaborados? ¿Cuáles se han puesto en funcionamiento?

3. La coordinación de cuencas hídricas es un área dependiente de la Secretaría de Provincias del Ministerio del Interior y tienen entre sus funciones “organizar el funcionamiento pleno y efectivo de los diferentes comités de cuencas establecidos en la República Argentina para lograr una participación razonable y equitativa en los usos y beneficios de las aguas interjurisdiccionales”. Sobre este organismo de gobierno solicito que informe:

- a) ¿Quién es el funcionario a cargo?
- b) Describa las acciones llevadas a cabo por este organismo.

4. Sobre el presupuesto asignado al Programa 45 Acciones de Asistencia Civil corresponde a las funciones de la Dirección Nacional de Protección Civil.<sup>2</sup>

En las previsiones presupuestarias 2013 se observa que la mayor parte del presupuesto (188.200.000 de los 206.169.665) corresponde a transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes, por lo cual se solicita que informe:

- a) ¿Cuál es el destino de esas transferencias?
- b) ¿De qué manera la asistencia financiera a 800 instituciones que planifica el presupuesto 2013 se refleja en el sistema federal de emergencias?

5. En el Ministerio de Desarrollo Social, la Dirección Nacional de Asistencia Crítica de la Subsecretaría de Abordaje Territorial, tiene responsabilidades competentes con asignadas por decreto 20/2007, en este sentido se solicita que informe:

- a) Si a partir de lo sucedido en catástrofes climáticas anteriores se ha elaborado algún diagnóstico sobre la carencia crítica de los grupos afectados, de manera de intervenir con los recursos y la estrategia adecuada.
- b) Informe si se realizaron acciones a partir de proyectos integrales de ayuda social a grupos poblacionales en situación de riesgo inmediato. ¿Cuáles son los organismos públicos y privados que participaron de la atención de los afectados por la inundación del 2 y 3 de abril? Describa la estrategia de coordinación de las acciones realizadas por los actores participantes. ¿Quién es el funcionario a cargo del operativo?

*Ricardo Alfonsín. – Mario L. Barbieri. – Miguel Á. Basse. – Bernardo J. Biella Calvet. – Mario R. Fiad. – Manuel Garrido. – Ricardo R. Gil Lavedra. – Miguel Á. Giubergia. – Victor H. Maldonado. – Fabián D. Rogel. – Juan P. Tunessi. – Eduardo Santín. – María L. Storani.*

4

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo informe a esta Honorable Cámara sobre los siguientes aspectos, a saber:

1. Si frente a las últimas inundaciones que han sufrido la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Plata y otras ciudades de la provincia de Buenos Aires, el Gabinete de Emergencias (GADE) dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, ha puesto en marcha el Sistema Federal de Emergencias (SIFEM) estableciendo pautas de accionar tal como marcan sus funciones, frente a esta emergencia y de haberlo hecho manifieste en forma expresa cuáles fueron, de qué modo y dónde se llevaron a cabo.

2. Si se encuentra proyectada la creación de nuevos planes de emergencia, para el caso que acontecieran nuevas catástrofes de similar envergadura, y en caso de existir informe cuáles son.

3. Informe si existieron partidas presupuestarias destinadas a apuntalar la actividad del SIFEM y del GADE frente a las últimas inundaciones y, en caso de haber existido, se informe cuál fue el uso dado a las mismas.

4. Informe si existen partidas presupuestarias especiales destinadas a crear programas de contención psicológica y asistencia sanitaria para las personas damnificadas de las últimas inundaciones.

5. Informe si existen proyectos de planeamiento, de protocolos, de planes estratégicos para el accionar de los equipos especializados ante los desastres naturales en zonas urbanas.

6. Si existe articulación con organismos especializados en la temática de desastres naturales (universidades,

<sup>2</sup> <http://www.mecon.gov.ar/onp/html/presutexto/proy2013/jurent/pdf/P13J3C.pdf>

organismos gubernamentales internos y externos, etcétera).

7. Informe si se han desarrollado mecanismos de articulación entre los organismos de emergencia del AMBA (Área Metropolitana de Buenos Aires), SAME y SIES.

8. Informe si se ha formulado un plan de adecuación hospitalaria frente los grandes desastres urbanos.

*Carlos M. Comi. – Ricardo O. Cuccovillo. – Victoria A. Donda Pérez. – Omar A. Duclós. – Nora G. Itarruspe. – Claudio R. Lozano. – Gerardo F. Milman. – Élide E. Rasino. – Antonio S. Riestra. – Juan C. Zabalza.*

5

### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio del Interior y Transporte y del Ministerio de Seguridad, informen sobre el desempeño del Sistema Federal de Emergencias (SIFEM) desde diciembre de 2007 a la actualidad y en particular:

1. Informe las políticas públicas y el curso de acción coordinado e integral llevado adelante para

prevenir, mitigar y asistir a los afectados por emergencias, ocurridas desde el 10 de diciembre de 2007 hasta la fecha.

2. Informe cómo ha articulado y coordinado los organismos públicos nacionales, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la atención de las emergencias o desastres naturales ocurridos desde el 10 de diciembre del 2007 hasta la fecha.

3. Informe cuáles fueron las políticas llevadas a cabo a fin de evitar o reducir la pérdida de vidas humanas, los daños materiales y las perturbaciones sociales y económicas causadas por fenómenos de origen natural o antrópico ocurridos desde el 10 de diciembre de 2007 hasta la fecha.

4. Informe el presupuesto anual asignado al sistema federal de emergencias desde el 10 de diciembre de 2007 hasta la fecha.

5. Informe sobre la ejecución total y parcial área por área del presupuesto año a año desde el 10 de diciembre del 2007 hasta la fecha.

*Victoria A. Donda Pérez. – Gerardo F. Milman. – Élide E. Rasino.*